

contacto que almacena datos personales y biométricos de forma encriptada. Esta tecnología permite validar identidad sin depender de bases externas y reduce riesgos de falsificación.

También suma un **código QR** y un número CAN, que habilita la lectura mediante sistemas compatibles con tecnología NFC. El soporte físico cambia: el documento pasa a fabricarse en policarbonato, un material más resistente que el utilizado en versiones anteriores.



Usuarios reportan problemas para validar el DNI electrónico en bancos y aplicaciones.

Este conjunto de mejoras ubica al DNI dentro de estándares internacionales y lo acerca a los sistemas utilizados en pasaportes electrónicos. La lógica es clara: más seguridad, más durabilidad y mayor control sobre la identidad.

Sin embargo, la innovación genera fricción. El nuevo formato deja atrás elementos que durante años resultaron clave para **validar datos**, como el código de barras. Ese detalle técnico impacta directamente en sistemas que todavía dependen de ese mecanismo.

El problema: sistemas que no reconocen el nuevo formato

Las dificultades aparecen en situaciones concretas. Usuarios reportan errores al intentar generar **claves bancarias**, abrir cuentas o validar identidad en organismos públicos.

El patrón se repite: las plataformas solicitan **escanear un código** que ya no existe o no logran interpretar correctamente los datos del documento. En otros casos, el sistema rechaza información válida por cambios en la estructura del DNI, como la modificación en la longitud del número de trámite.

El resultado es un escenario incómodo. El documento es válido, está vigente, pero no siempre puede utilizarse en entornos digitales. La brecha no está en el DNI, sino en la falta de actualización de los sistemas que lo procesan.

El **código QR** tampoco resuelve por completo el problema. Permite acceder a información, pero no reemplaza los mecanismos de validación más avanzados. Cuando una plataforma intenta usarlo como única herramienta, pueden surgir errores.



Reclamos y adaptación en marcha

Las quejas se multiplican en distintos ámbitos. Desde **operaciones bancarias** hasta trámites en organismos estatales, los usuarios encuentran trabas que complican gestiones básicas.

El organismo responsable del documento sostiene que el **DNI electrónico es plenamente válido** y que no existe ningún impedimento legal para su uso. También indica que se pusieron a disposición herramientas para que empresas y organismos adapten sus sistemas.

Mientras ese proceso avanza, surge una alternativa: la aplicación oficial que permite leer el chip mediante **tecnología NFC** y validar identidad de manera directa. Este recurso depende del dispositivo del usuario y de la integración con cada plataforma.

Los documentos anteriores mantienen su vigencia, por lo que no existe una obligación general de reemplazo. Esto funciona como una solución transitoria mientras se completa la adaptación tecnológica.

Fuente: La Mañana de Neuquén.